

Memoria ERAP 2017

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. FORMACIÓN

- PRIMERA PARTE:INDICADORES CLAVE

- SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS
 - Asistentes y diplomados en acciones formativas.
 - Ejecución del Plan de Formación de 2017.
 - Grado de satisfacción con las acciones formativas.
 - Resultados en formación e-learning
 - Convocatoria de prácticas.
 - Actividades externas y cesión de aulas.
 - Datos económicos.

3. SELECCIÓN

- Finalización de la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2015
- Ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2016
- Ejecución de los procesos selectivos derivados de convocatoria para la formación listas de espera

1.- INTRODUCCIÓN.

Como cada año la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP) presenta su memoria de actividad con el objetivo de dar a conocer a la sociedad y al resto de las administraciones los datos más relevantes en el ejercicio de su actividad en el año 2017.

La Escuela está formada por un equipo humano de 8 personas 2 hombres y 6 mujeres, que se distribuyen de esta manera, 4 personas en Formación y 4 en Selección

2.- FORMACIÓN

El Plan de Formación del año 2017, se aprobó mediante por Resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda de fecha 4 de enero de 2017, publicada en el BOR de 20 de enero de 2017 (BOR núm. 8 de 20 de enero de 2017).

En el Plan inicialmente aprobado se habían incluido 392 acciones formativas, anulándose 100 de las previstas e incorporándose 64 nuevas para cubrir nuevas necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación del Plan. Se han realizado un total de 356 acciones formativas de las cuales 178 han sido presenciales y otras 178 han tenido formato on line y de estas 139 (78%) en formato aula abierta. Cabe destacar que se han celebrado también 3 jornadas. El plan se distribuye en 12 áreas.

En cuanto al número total de solicitudes al plan ha sido de **9.051**, de las cuales se han aceptado 5.774. Casi se han incrementado un 23 % las solicitudes respecto al año anterior así como los participantes respecto al año anterior.

Atendiendo al criterio de eficacia que otorga los planes estratégicos a la mejora de la utilización de recursos y servicios, el Plan de Formación de 2017 continúa con la formación de carácter general de todo el personal de la CAR, incluidos los empleados públicos de las Áreas de salud y educación.

Siguiendo estas directrices se fomentó la colaboración entre Administraciones para la formación de los empleados públicos, así se mantienen diversos Convenios entre los que merece especial mención el suscrito con el Ayuntamiento de Logroño, por la incidencia que tiene en la colaboración en materia de formación entre Administraciones, evitando la duplicidad de gastos, y por el número de empleados públicos de esta Administración que se forman en los cursos del Plan de Formación de la ERAP.

También y dentro de este ámbito se ha firmado un convenio de colaboración articular la cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Federación Riojana de Municipios, en orden a la realización de actividades de formación y perfeccionamiento dirigidas al personal de la Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta colaboración se articuló mediante un convenio con el fin de regular la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja en favor de la Federación Riojana de Municipios para atender a las actividades ejecutadas por la misma incluidas en el plan de formación para los empleados públicos locales aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de Personal de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, se han contabilizado 577 asistentes pertenecientes a Entidades Locales, siendo 203 del Ayuntamiento de Logroño, y 374 del resto de Ayuntamientos. De estos se han diplomado 482 y 315 alumnos, respectivamente.

El personal formado en el Plan de Formación 2017 según diferentes grupos o colectivos son los siguientes:

Personal de la **Interno: CAR, SERIS, Docentes**

Personal **Externo: EELL, Guardia Civil, UR, Becarios y otros**

Este año en el Gestor de Cursos se han introducido mejoras para conseguir una mejor gestión de las acciones formativas que eleven el nivel de calidad de las acciones formativas y su gestión, atendiendo a las personas y a la organización. También se persigue la selección de los mejores ponentes, el incremento del número de acciones, todo ello conciliando la vida laboral y familiar con la modalidad e-learning.

Se han optimizado las instalaciones del Centro de Formación, para un mayor y mejor uso, impulsando otro tipo de usos y acciones que repercutan positivamente en los aliados y sociedad.

La ERAP tiene un papel importante en la implantación de la Estrategia Digital para una Administración Electrónica en la cual participa con la realización de cursos sobre las herramientas informáticas que la hacen posible como son ABC, firma electrónica, facturación electrónica, notificación etc., muchas veces de desarrollo propio y específico.

PRIMERA PARTE: INDICADORES CLAVE.

La Escuela Riojana de Administración Pública mide su eficiencia en la gestión dentro de la Formación a través de unos indicadores clave de éxito.

Estos se valoran de acuerdo con el objetivo que se marca cada año para cada indicador y a la vista de los resultados se analizan tanto los factores de éxito como de fracaso en su caso y se corrigen si es posible, o se revisan los mismos con el fin de alcanzar el objetivo en un futuro.

La batería de factores clave son los siguientes

Indicador	Real	Objetivo	% Cump.
Satisfacción de los participantes con las acciones formativas de la ERAP. Valor medio.	8,27	8	103
Satisfacción de los participantes con los conocimientos del ponente.	8,94	7,5	119
Disposición del formador para aclarar dudas y mantener el interés de los ponentes.	8,98	8	112
Satisfacción de los participantes con la metodología del curso.	8,41	8	105
Nivel de satisfacción con las instalaciones del Centro de Formación.	8,21	7,5	109
Satisfacción cursos e-learning.	8,1	7,5	108
Número de cursos realizados por personal ERAP.	2,12	2	106
Nivel medio de satisfacción de los asistentes a jornadas y actos externos celebrados por la ERAP.	8,16	7,5	108
Porcentaje de presupuesto ejecutado.	95,8	90	106
Porcentaje de alumnos diplomados.	89,32	80	111

Como se puede observar la ERAP en el apartado Formación ha cumplido sus indicadores claves con más del 100% en relación con los objetivos marcados.

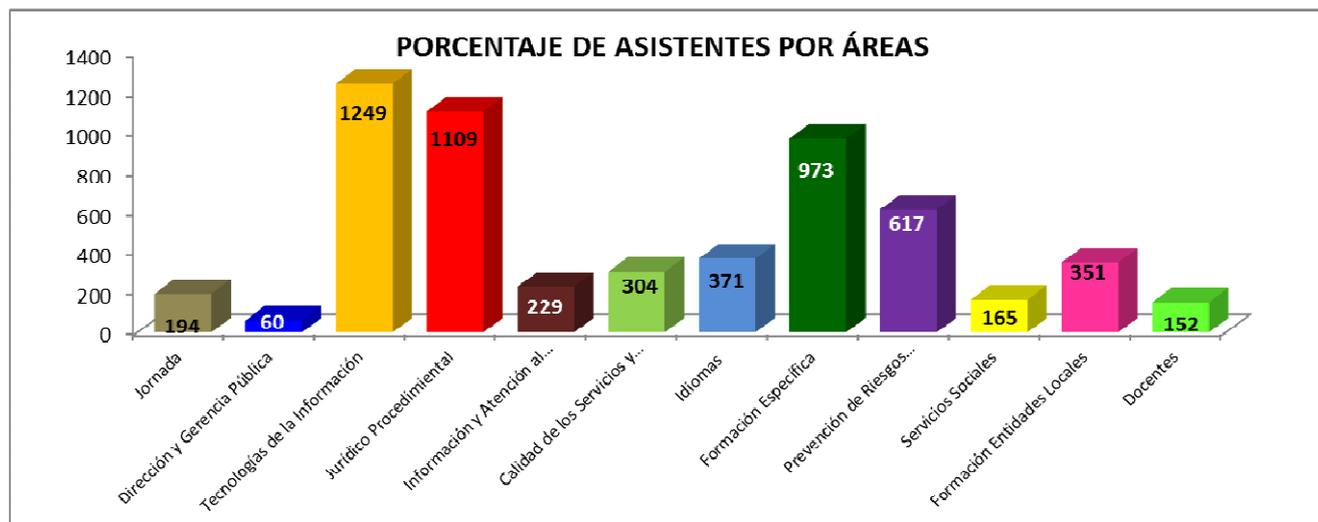
Esto indica que se está haciendo un programa formativo que se adapta a las necesidades del personal que asiste al mismo y que se detecta bien la necesidad formativa que existe tanto en la organización como en el empleado público.

SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS

En esta sección mostramos algunos de los resultados que tienen una mayor incidencia en el desarrollo del Plan de formación y que indican el éxito en la ejecución del mismo.

El número de personas que participan, asisten y obtienen diploma en las acciones formativas del Plan de Formación que cada año elabora la Escuela es uno de nuestros indicadores de resultados más importante a la hora de analizar el grado de eficacia y de eficiencia en la gestión de la ERAP.

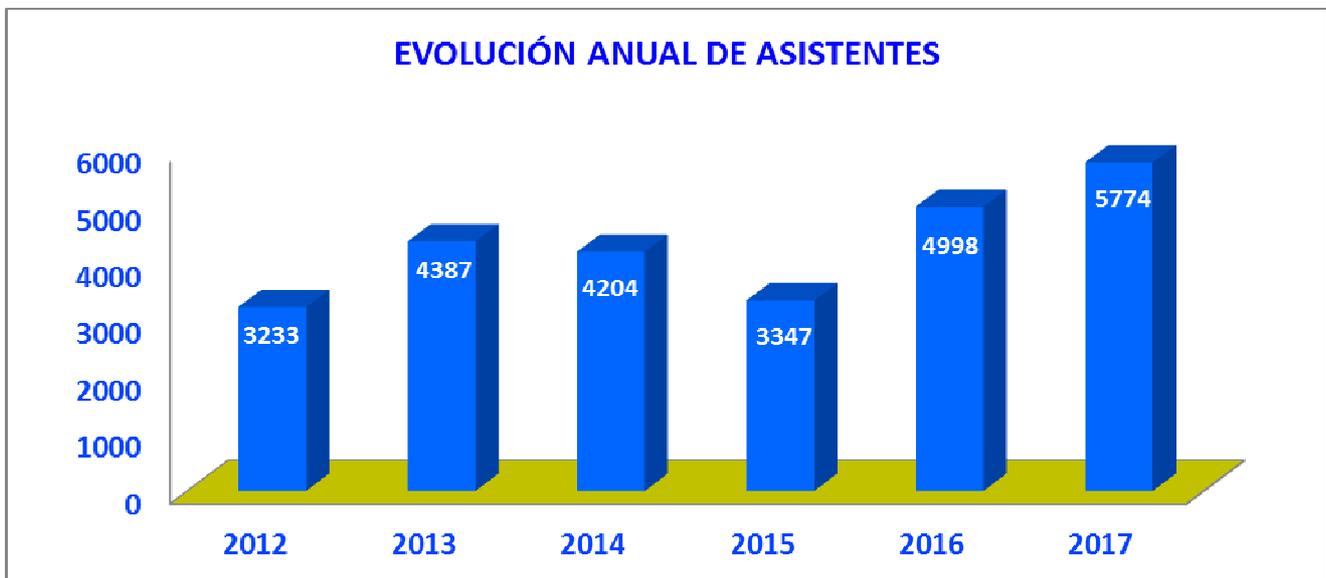
El porcentaje de solicitudes realizadas de **forma electrónica**, lo que implica la utilización de la firma digital, ha sido del 68%.



En este gráfico se ve la asistencia al plan segmentado por áreas se observa que las áreas que tienen una mayor asistencia son las de Tecnologías de la Información la Jurídico procedimental y la Específica.

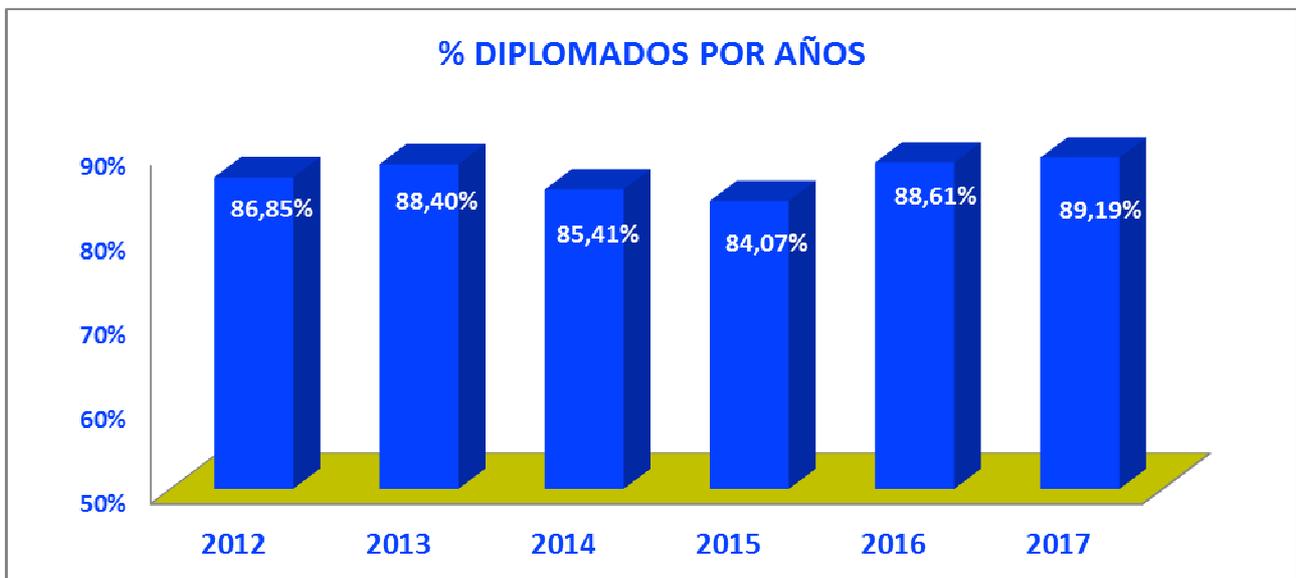
El equipo de innovación y mejora de la ERAP, grupo de trabajo donde se debaten y aprueban todas las cuestiones relativas al proceso de formación, decide por unanimidad que en el diseño del Plan de Formación de 2016 se continúe fomentado la formación en aula abierta en todas las áreas que componen el plan con especial incidencia en las de idiomas e informática. Además se adopta el **criterio** de ofrecer la posibilidad al alumno de realizar dos cursos de cada una de éstas áreas, hasta un total de cuatro cursos por año. En cuanto a la realización de varios cursos presenciales por un mismo solicitante a lo largo del año, no se establece ningún límite salvo el que pueda establecer cada Secretaría General Técnica que es quien autoriza la asistencia al curso del personal solicitante. Por otro lado, se acuerda que en la ejecución del Plan de Formación de 2016, a la hora de conceder un curso en el que existe limitación de plazas y el número de solicitantes es elevado, se priorice la realización del mismo al personal de la Administración de la CAR sobre el procedente de organismos o administraciones con convenio de colaboración con la ERAP. Por último, se decide continuar penalizando a aquellas personas que abandonen injustificadamente un curso concedido con la imposibilidad de realizar otro curso solicitado por dicho alumno durante un periodo de seis meses siguientes al incumplimiento no justificado.

La comparación de los asistentes al Plan de Formación 2016, con los participantes en el Plan de 2017, da como resultado, un incremento del 14% según se puede apreciar en el siguiente gráfico,



Las solicitudes no admitidas para realizar una acción formativa se debe principalmente a la anulación de cursos, generalmente por no alcanzarse un número mínimo de solicitantes para realizar el curso (lo que suele deberse al incumplimiento de los requisitos del perfil definido como destinatario del curso, o porque la solicitud no está debidamente autorizada por el superior jerárquico).

El Plan de Formación de 2017 finaliza el ejercicio con un **porcentaje muy alto de diplomados** (89,19%) en los cursos, lo que evidencia el interés de los empleados públicos en finalizar la formación adecuadamente, indicando la adecuación de los contenidos con las expectativas del mismo y un bajo abandono de los cursos



EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2017

En la planificación y elaboración del plan se tuvieron en cuenta las propuestas de cursos y acciones formativas enviadas por los empleados públicos, las Secretarías Generales Técnicas y otros órganos directivos de las Consejerías y las organizaciones sindicales.



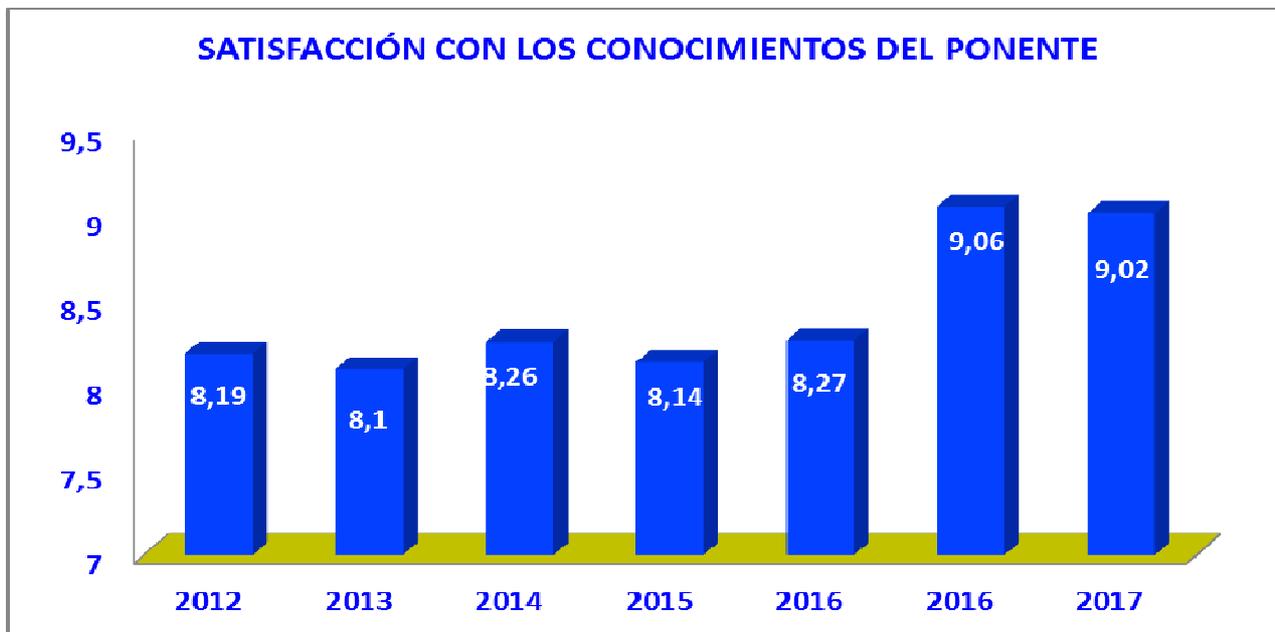
La relación entre el número de acciones formativas que se desarrollaron efectivamente respecto de aquellas inicialmente previstas nos indica el **grado de ejecución** del Plan de Formación de 2017, que alcanza el 78%, ha bajado con respecto al año anterior debido a que hubo que ajustar el plan al presupuesto de que disponíamos.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACCIONES FORMATIVAS

A continuación se acompañan una serie de gráficas que muestran los resultados obtenidos por la Escuela relativos al grado de satisfacción de los empleados públicos con cada uno de los cursos que se han realizado a lo largo del año 2016. Estos **indicadores** tienen especial relevancia para la ERAP dado el grado de compromiso adquirido a través de su carta de compromisos y en la apuesta por la excelencia y cumplimiento con el modelo EFQM en la consecución de un rendimiento excelente en la prestación de los servicios que tiene encomendados.

En los resultados de satisfacción obtenidos tiene una incidencia fundamentalmente la **motivación, implicación y esfuerzo** del personal de la Escuela Riojana, el cual se manifiesta en el compromiso constante de todas las personas con el **aprendizaje y mejora continua** para la gestión diaria de la actividad formativa destinada a los empleados públicos.

Cabe resaltar los resultados que se desprenden de las encuestas relativas a los conocimientos de los ponentes en los cursos presenciales, los cuales obtienen una valoración media de 9.02, se supera ampliamente el objetivo.



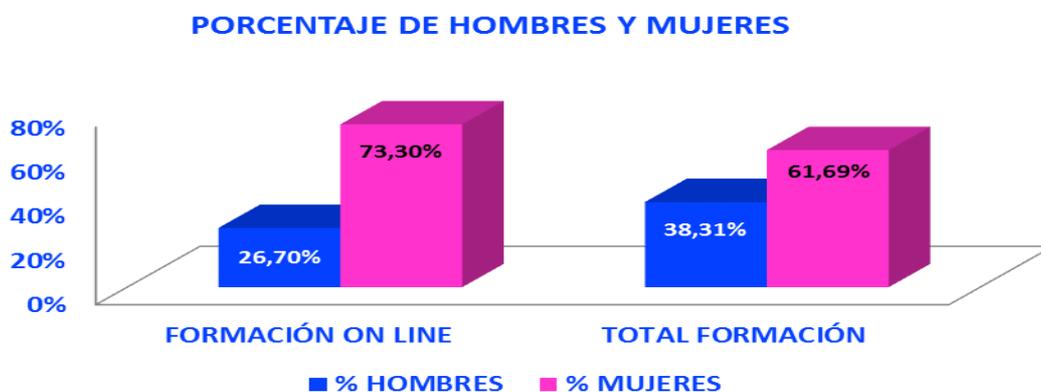
RESULTADOS EN FORMACIÓN E-LEARNING

Esta modalidad de formación, ejercida a través del aula virtual y del aula abierta, está presente en todo el Plan de Formación y en las diferentes áreas formativas, de modo que representa el **45% de acciones** formativas que integran el Plan de Formación de 2017.

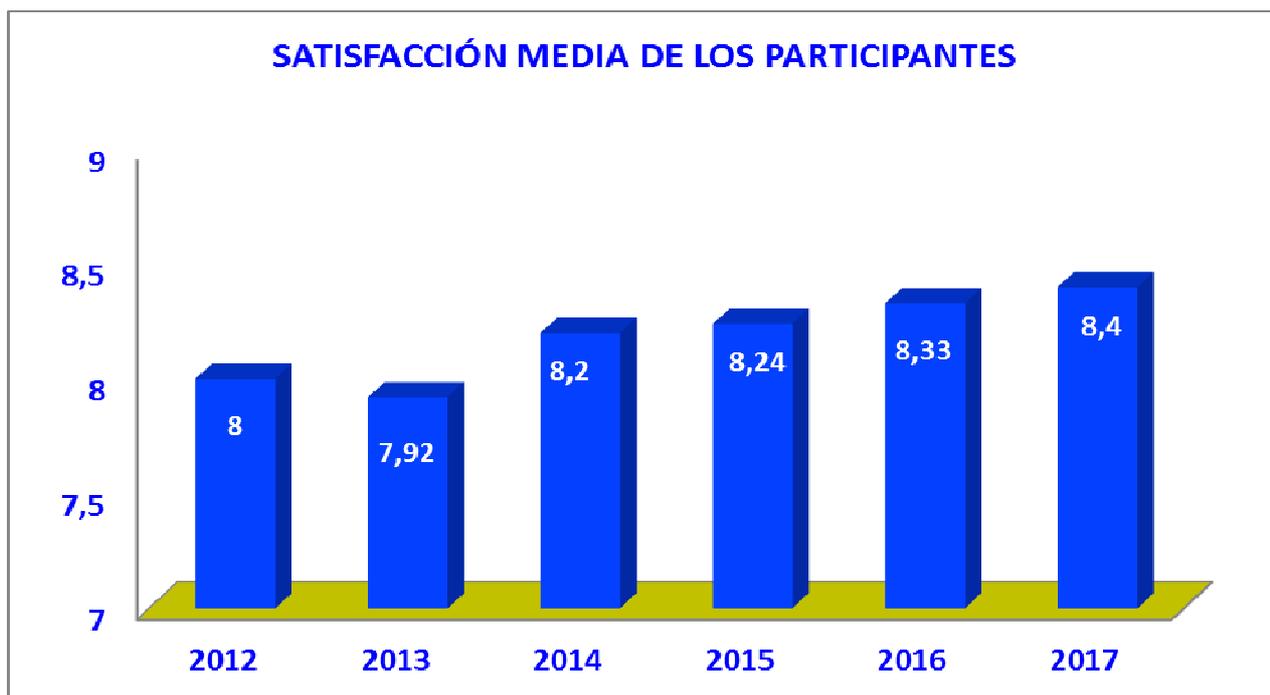
La formación e-learning permite la adaptabilidad de la actividad docente a las circunstancias de tiempo, lugar de trabajo y condiciones personales de cada destinatario, potenciando de esta manera la facilidad para formarse y de forma especial la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

En el plan estratégico La Rioja 2020 también se recoge la implantación de fórmulas de teletrabajo para incrementar la productividad de los empleados públicos, en este sentido la ERAP ha diseñado un curso de Teletrabajo on line aula abierta que se imparte en el sistema corporativo moodle, en el que han participado 14 alumnos que se corresponden con los que han solicitado esta modalidad de jornada laboral. La valoración de este curso por los alumnos ha sido de 7,88 sobre 10.

Desde otro punto de vista, podemos señalar los porcentajes de participación distinguiendo entre **hombres y mujeres**, que en el Plan de Formación de 2016 han sido los siguientes:



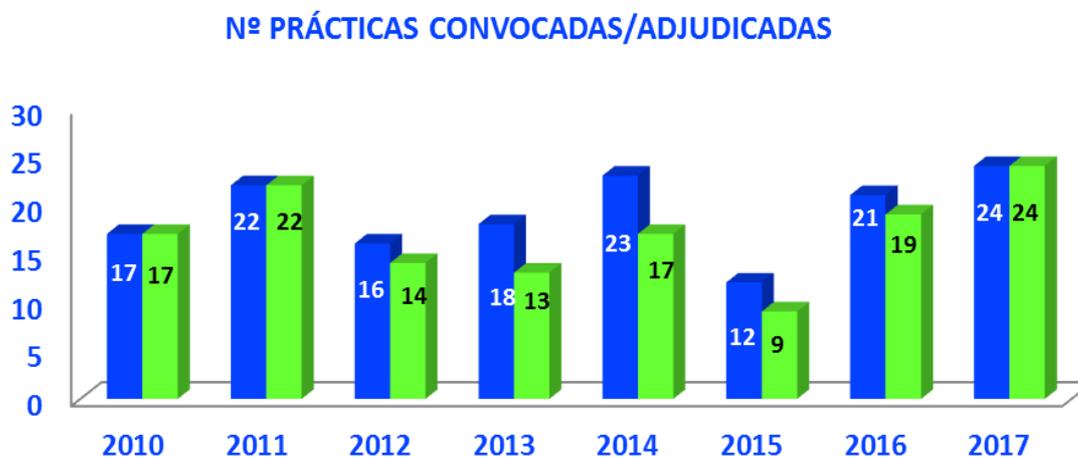
En el siguiente grafico se puede observar la **evolución de la satisfacción del personal** que ha participado en los cursos del Plan 2017, con un leve incremento sobre el anterior



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

La ERAP colabora en otras facetas formativas gestionando el conocimiento y abriéndose a la sociedad con el fin de dar a conocer la actividad que realiza mediante las prácticas universitarias curriculares y extracurriculares, con la firma de convenios con las universidades que así lo demandan, para que sus alumnos hagan las prácticas en la Administración riojana.

De esta manera varias universidades se han acogido al convenio marco que la ERAP elaboró en el año 2016 como son, la universidad Miguel Hernández de Elche, en junio de 2017, la de Salamanca en julio de 2017, la universidad de Valencia en octubre de 2017 y se renovó el convenio con la Universidad de la Rioja acogiendo al nuevo convenio marco en diciembre de 2017.



ACTIVIDADES EXTERNAS Y CESIÓN DE AULAS

La ERAP pone a disposición de las entidades públicas y privadas riojanas que así lo soliciten las instalaciones del Centro de Formación, colaborando con diversos colectivos para el desarrollo de jornadas y eventos de **interés para la sociedad** en general, como por ejemplo el desarrollo de actividades, jornadas, seminarios o actos relacionados con la excelencia en el Gobierno de La Rioja.

En total se han celebrado 111 actos de estas características, lo que suponen 679 horas de formación y una asistencia de **1.973 personal externo**, ajeno al personal de la Administración Pública que es el destinatario principal de las acciones de formación que gestiona la ERAP, incrementándose en un 50% en relación con el año 2016:

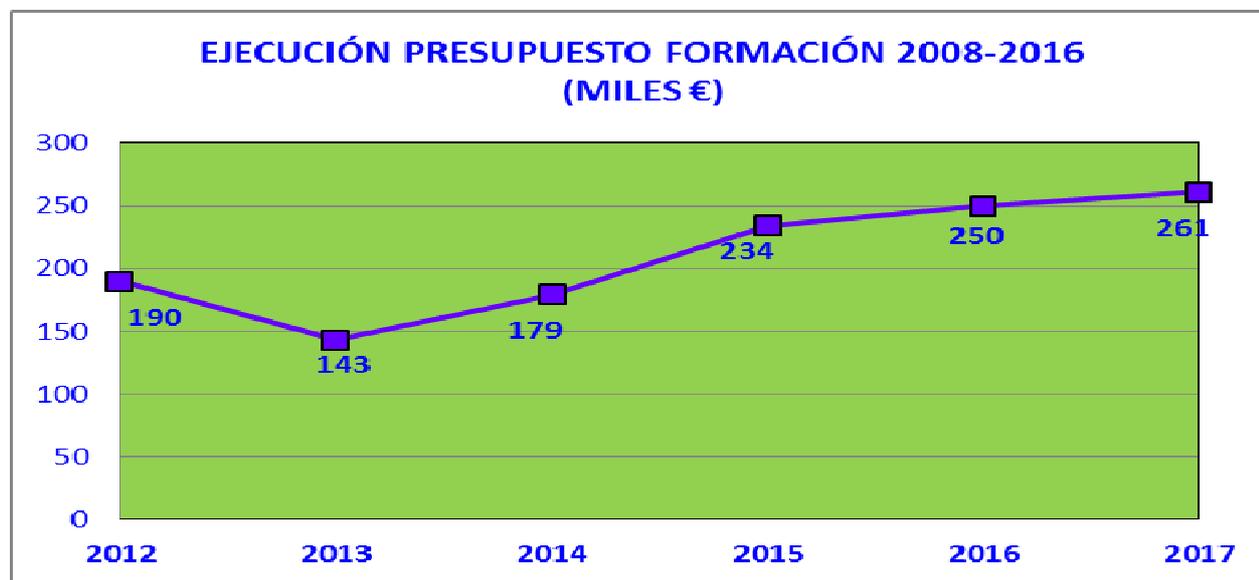
Tipo de acción formativa	Número de actos	Horas	Asistentes
Jornadas y actos	2	6	76
Cursos formativos	53	422	1051
Exámenes	56	251	846
Total	111	679	1973

DATOS ECONÓMICOS

El gasto total de ejecución del Plan de Formación 2017, ha sido de 261.696,27 euros.

Desglosando, según el tipo de personal formador al que se retribuye por los servicios de formación se debe distinguir entre dos tipos de gasto:

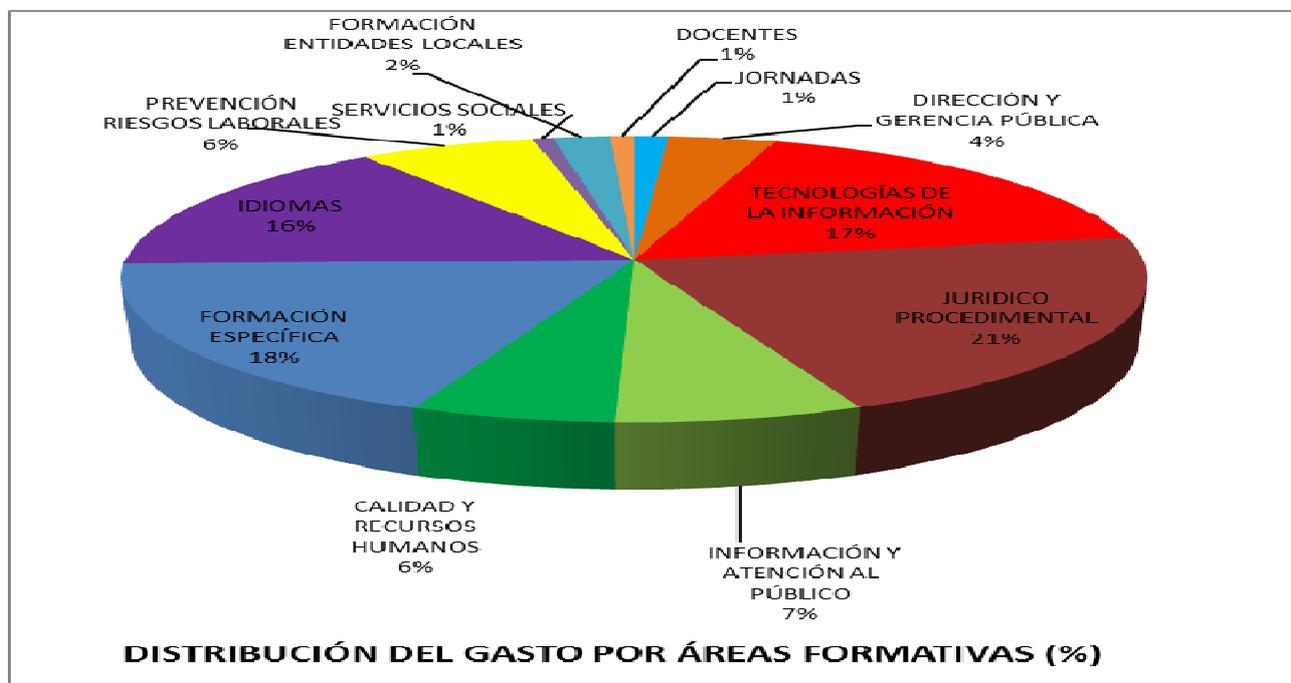
- Al capítulo 1, con el que se retribuye al personal propio de la CAR, corresponde un total de 32.452,88 euros
- Al capítulo 2, por el resto de gastos, corresponde un total de 229.243,39 euros



En cuanto a las **áreas de formación** de las que se compone este Plan de Formación, el gasto se distribuye del siguiente modo:

JORNADAS:	6.199,65€
ÁREA DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA:	8.116,20€
ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	37.189,97€
ÁREA JURIDICO PROCEDIMENTAL:	47.356,87€
ÁREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:	9.821,52€

ÁREA CALIDAD Y RECURSOS HUMANOS:	18.925,02€
ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA:	26.617,32€
ÁREA IDIOMAS:	32.018,40€
ÁREA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:	17.103,41€
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES:	16.235,88€
ÁREA DE FORMACIÓN ENTIDADES LOCALES:	41.952,03€
DOCENTES:	160€



Cabe destacar que las áreas en las que se concentra un mayor gasto en formación son la jurídico procedimental, la específica y la de tecnologías de la información, seguida del área de idiomas. Puede comprobarse que en todo caso son áreas estratégicas para la Administración riojana para la formación de los empleados públicos.

3. SELECCIÓN.

A lo largo del año 2017, se han finalizado varios procesos selectivos pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2015 al mismo tiempo que se han ido ejecutando los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público del año 2016. También en este año se han ejecutado dos procesos selectivos convocados para la elaboración de listas de espera destinadas a la cobertura de puestos de trabajo en régimen de funcionario interino y personal laboral temporal.

FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2015

A 31 de diciembre de 2017 la ejecución de las convocatorias derivadas de la OEP de 2015 es la siguiente:

Convocatoria	Estado a 31-12-2017
F.01/15-H Cuerpo Subalterno de AG (PH)	Nombrados funcionarios de carrera el 27/02/2017.
F.02/15-Z Cuerpo Auxiliar de AG (PZ)	Nombrados funcionarios de carrera el 22/02/2017.
F.03/15-P Auxiliar de AG (PI)	Nombrados funcionario de carrera el 27/02/2017.
F.04/15-P CAYFAE (ATE) (PI)	Nombrados funcionarios de carrera el 1/07/2016.
F.05/15 Técnico de AG (TL y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 27/02/2017.
F.06/15 Técnico de AG (PI y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 27/02/2017.
F.07/15 Gestión de AG (TL y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 03/04/2017.
F.08/15 Gestión de AG (PI y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 03/04/2017.
L.01/15 Operario Especializado (retenes)	Contratados el 17/03/2016
L.02/15-RDI Operario (reserva discapacidad intelectual)	Contratados el 14/11/2016

EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2016

1. Decreto Oferta de Empleo Público 2016

Decreto 7/2016, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016. Publicación: Boletín Oficial de La Rioja nº 35, de 30 de marzo de 2016.

2. Distribución del total de plazas ofertadas entre entes convocantes (Disposición Adicional Segunda del referido Decreto):

Consejería de Educación, Cultura y Turismo (Cuerpos docentes)	86
Servicio Riojano de Salud (personal estatutario)	94
Consejería de Administración Pública y Hacienda	98
Total plazas ofertadas OEP 2016	278

3. Número de convocatorias correspondientes a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Personal Funcionario	15 convocatorias
Personal Laboral	3 convocatorias
Total	18 convocatorias

Composición Tribunales OEP 2016	
Hombres	33,89%
Mujeres	66,11%

4. Límite temporal para publicación de las Resoluciones de convocatoria: ejercicio presupuestario.

El artículo 1 del referido Decreto 7/2016 establece que “Las convocatorias de pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo sólo podrán publicarse en el ejercicio presupuestario al que viene referida.” Por lo que se refiere a las convocatorias vinculadas a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, el mandato relativo a la publicación de todas las resoluciones de convocatoria antes del 31 de diciembre de 2016 se cumplió, ya que con fecha 30 de diciembre de 2016 se produjo la publicación de las seis últimas resoluciones de convocatoria correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016.

5. Plazas ofertadas-convocadas funcionarios y laborales. Convocatorias previstas-realizadas.

Se ofertan 81 plazas para el personal funcionario de las que son convocadas el 100% y 17 para el personal laboral, de las que son convocadas el 100%.

6. Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017 ya han finalizado la totalidad de procesos selectivos derivados de la OEP de 2016, a excepción de los procesos de Gestión de AG y de Técnico de AG, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Convocatoria	Estado a 31-12-2017	Próxima actuación
F.01/16 Auxiliar de Enfermería	Nombrados funcionarios de carrera el 04/10/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.02/16 Ingeniero Técnico Agrícola	Nombrados funcionarios de carrera el 27/12/2017	Finalizado el proceso selectivo
F. 03/16 Agentes Forestales	Nombrados funcionarios de carrera el 18/10/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.04/16 Educación Infantil (TL y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 1/09/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.05/16 Subalterno de AG (TL y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 23/10/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.06/16 Subalterno de AG (PH)	Nombrados funcionarios de carrera el 23/10/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.07/16-P Auxiliar de AG (PI)	Nombrados funcionarios de carrera el 08/11/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.08/16-Z Auxiliar de AG (PZ)	Nombrados funcionarios de carrera el 08/11/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.09/16 Auxiliar de AG (TL)	Nombrados funcionarios de carrera el 08/11/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.10/16 Administrativo de AG (TL)	Nombrados funcionarios de carrea el 27/11/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.11/16 Administrativo de AG (PI)	Nombrados funcionarios de carrera el 27/11/2017	Finalizado el proceso selectivo
F.12/16 Gestión de AG (TL)	Publicada en BOR el 11/12/2017 la relación definitiva de aprobados	-Nombramiento funcionarios en prácticas. -Realización del período de prácticas. -Nombramiento funcionarios de carrera.

F.13/16 Gestión de AG (PI)	Publicada en BOR el 11/12/2017 la relación definitiva de aprobados	-Nombramiento funcionarios en prácticas. -Realización del período de prácticas. -Nombramiento funcionarios de carrera.
F.14/16 Técnico de AG (TL)	Publicada en BOR el 11/12/2017 la relación definitiva de aprobados	-Nombramiento como funcionarios en prácticas. -Realización del período de prácticas. -Nombramiento funcionarios de carrera.
F.15/16 Técnico de AG (PI)	Publicada en BOR el 11/12/2017 la relación definitiva de aprobados.	-Resolución declarando desierto el proceso selectivo
L.01/16 Operario	Contratados el 30/10/2017	Finalizado el proceso selectivo
L.02/16 Operario Especializado (retenes)	Contratados el 16/10/2017	Finalizado el proceso selectivo
L.03/16 Operario (reserva discapacidad intelectual)	Publicada en BOR el 29/11/2017 la relación definitiva de aprobados	Contratación

7. Plazas convocadas por turnos y grupos, diferenciando entre personal funcionario y personal laboral. Porcentaje que representan sobre el total de plazas.

TOTAL Personal funcionario	81	Porc. %
Turno libre	50	61,72%
Turno de promoción interna	16	19,75%
Turno de reserva de discapacidad	4	4,94%
Turno promoción cruzada	5	6,17%
Turno promoción horizontal	6	7,42%
TOTAL Personal laboral	17	Porc. %
Turno libre	15	88,24%
Turno de reserva de discapacidad	2	11,76%

TOTAL Personal funcionario	81	Porc. %
Subgrupo A1	7	8,64%
Subgrupo A2	11	13,58%
Subgrupo C1	30	37,04%
Subgrupo C2	23	28,40%
Agrupaciones profesionales	10	12,34%
TOTAL Personal laboral	17	Porc. %
Grupo E	17	100%

8. Número de instancias de participación en las pruebas selectivas

Total de solicitudes		4554
Solicitudes personal funcionario	3638	79,88%
- Turno libre	3422	
- Turno Promoción interna	98	
- Turno Promoción Cruzada	21	
- Turno de Reserva	61	
- Turno Promoción Horizontal	36	
Solicitudes personal laboral	916	20,11%
- Turno libre	862	
- Turno reserva discap. intelectual	54	

Convocatorias con mayor número de solicitudes de participación		
Personal Funcionario		
Cuerpo Auxiliar AG (turno libre)	729	16%
Personal Laboral		
Categoría Profesional Operario	619	13,59%

Personal Funcionario	3638
- Subgrupo A1	108 solicitudes
- Subgrupo A2	471 solicitudes
- Subgrupo C1	1080 solicitudes
- Subgrupo C2	1204 solicitudes
- Agrupación profesional	775 solicitudes
Personal Laboral	916
- Grupo E	916 solicitudes
Total Solicitudes	

Pruebas selectivas	Solicitudes
F.01/16 Auxiliar de Enfermería	440
F.02/16 Ingeniero Técnico Agrícola	217
F.03/16 Agentes Forestales	176
F.04/16 Educación Infantil (TL y RD)	428
F.05/16 Subalterno de AG (TL y RD)	739
F.06/16 Subalterno de AG (PH)	36
F.07/16-P Auxiliar de AG (PI)	14
F.08/16-Z Auxiliar de AG (PZ)	21
F.09/16 Auxiliar de AG (TL)	729
F.10/16 Administrativo de AG (TL)	437
F.11/16 Administrativo de AG (PI)	39
F.12/16 Gestión de AG (TL)	213
F.13/16 Gestión de AG (PI)	41
F.14/16 Técnico de AG (TL)	104
F.15/16 Técnico de AG (PI)	4
L.01/16 Operario	619
L.02/16 Operario Especializado (retenes)	243
L.03/16 Operario (reserva discapacidad intelectual)	54
Total	4554

9. Participación de nacionales de otros Estados

El número de **participantes extranjeros** en las pruebas selectivas de la referida Oferta ha sido muy reducido, puesto que se ha concretado en el **0,57%** del total de las solicitudes. **11** se ha contabilizado para procesos de personal **funcionario** y **6** para procesos de personal **laboral**.

10. Solicitudes por vía electrónica.

Tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación electrónica de instancias de participación.

En la Oferta de Empleo Público 2016, se han permitido dos excepciones respecto a la obligación de presentar electrónicamente las solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas:

Una concreta, para la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas correspondientes a la categoría profesional de operario reservadas a personas con discapacidad intelectual, permitiéndose en ese caso y basándose en el colectivo al que iba dirigido, la presentación presencial o electrónica de instancias de participación.

Y otra más general, para las personas mayores de 16 años y menores de 18 años que se presenten a alguna de las pruebas selectivas convocadas, atendiendo a lo previsto para los menores de edad en el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.

De la totalidad de las 4554 solicitudes presentadas, **4502 (98,85%)** lo han sido de forma **electrónica**.

De las 4502 solicitudes presentadas de forma electrónica, 3516 han realizado el pago también de forma electrónica y el resto 1028, lo han realizado de forma presencial.

11.- Recursos y reclamaciones derivados de la ejecución de la OEP 2016 presentados y resueltos durante 2017.

Recursos de alzada	33
Recursos potestativo de reposición	1
Reclamaciones/peticiones de información	50
Quejas	4
Recursos contencioso-administrativo	3

12.- Ingresos y gastos derivados de la ejecución de la OEP 2016.

Convocatoria	Gastos	Ingresos
F.01/16 Auxiliar de Enfermería	6.905,41 €	13.263,80 €
F.02/16 Ingeniero Técnico Agrícola	5.926,37 €	6.541,99 €
F.03/16 Agentes Forestales	3.581,65 €	5.369,72 €
F.04/16 Educación Infantil (TL y RD)	9.597,47 €	12.910,16 €
F.05/16 Subalterno de AG (TL y RD)	8.281,13 €	22.228,33 €
F.06/16 Subalterno de AG (PH)	930,40 €	1.084,92 €
F.07/16-P Auxiliar de AG (PI)	1.940,73 €	421,58 €
F.08/16-Z Auxiliar de AG (PZ)	2.244,13 €	624,87 €
F.09/16 Auxiliar de AG (TL)	10.012,70 €	21.831,63 €
F.10/16 Administrativo de AG (TL)	7.645,85 €	13.124,39 €
F.11/16 Administrativo de AG (PI)	341,87 €	1179,63 €
F.12/16 Gestión de AG (TL)	4.024,98 €	6.394,11 €
F.13/16 Gestión de AG (PI)		1.229,27 €
F.14/16 Técnico de AG (TL)	9.397,33 €	3.151,88 €

Convocatoria	Gastos	Ingresos
F.15/16 Técnico de AG (PI)	1.886,26 €	120,88 €
L.01/16 Operario	8.737,71 €	18.682,93 €
L.02/16 Operario Especializado (retenes)	3.204,68 €	7.416,21 €
L.03/16 Operario (reserva discapacidad intelectual)	5.750,13 €	1.744,38 €
Comunes a todos los procesos selectivos	4.032,59 €	0 €
Total	94.760,01 €	137.320,38 €

EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN LISTAS DE ESPERA

1. Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017 han finalizado las pruebas selectivas para la formación de una lista de espera en la categoría profesional de Oficial 1ª de Oficio (prevención y extinción de incendios), tramitándose en la actualidad las pruebas selectivas para la formación de la una lista de espera en el Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Estadístico) y como se refleja en la siguiente tabla:

Convocatoria	Estado a 31-12-2017	Próxima actuación
LE.03/15 Jefe de Sala	Publicada la relación definitiva de seleccionados el 7-02-2017	Finalizado el proceso selectivo
LE.01/17 Oficial 1ª de Oficio (prevención y extinción de incendios)	Publicada la relación definitiva de seleccionados el 6-09-2017	Finalizado el proceso selectivo
LE.02/17 CFSAE (Estadístico)	Publicada la relación definitiva de admitidos y excluidos	Publicación de la puntuación de la primera fase (valoración CV aspirantes)

2. Número de instancias de participación en las pruebas selectivas

Total de solicitudes		103
Solicitudes personal funcionario CFSAE (Estadístico)	36	
Solicitudes personal laboral (Oficial 1ª de Oficio (prevención y extinción de incendios))	67	

3. Participación de nacionales de otros Estados

El número **de participantes extranjeros** en estos dos procesos selectivos ha sido muy reducido, puesto que se ha concretado en el **0,97%** del total de las solicitudes. Tan sólo **1 solicitud** se ha contabilizado para las pruebas selectivas de Oficial 1ª de Oficio (prevención y extinción de incendios)

4. Solicitudes por vía electrónica.

Tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación electrónica de instancias de participación.

La totalidad de las solicitudes presentadas para participar en estos dos procesos selectivos para la formación de listas de espera, han sido de manera electrónica.

5.- Recursos y reclamaciones presentados

Recursos de alzada	1
Recursos potestativo de reposición	0
Reclamaciones	0
Quejas	0
Recursos contencioso-administrativo	0

6.- Ingresos y gastos derivados de la tramitación de las pruebas selectivas

Las resoluciones de convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de listas de espera no establecen la obligatoriedad de abonar tasa para participar en las mismas, por lo que no se contabiliza ningún ingreso por inscripción a pruebas selectivas.

Desde el 1 de enero de 2017, las resoluciones por las que se convocan pruebas selectivas para la formación de listas de espera prevén la percepción por parte de los miembros del tribunal de las indemnizaciones previstas en el Decreto 42/2000, de 28 de julio.

Así, los gastos generados a fecha 31 de diciembre de 2017 han sido:

Convocatoria	Gastos
LE.01/17 Oficial 1ª de Oficio (prevención y extinción de incendios)	884,73 €
LE.02/17 CFSAE (Estadístico)	En tramitación